



CIRCULAR No.02-2025

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

12 de marzo de 2025

PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO UDFJC

ASUNTO: INSCRIPCIONES APOYO ALIMENTARIO BONOS 2025-I.

Cordial saludo,

La Oficina de Bienestar Universitario, informa que la recepción de solicitudes para el proceso de Apoyo Alimentario 2025-1 **BONOS**, se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento y lo señalado en la **Resolución de Rectoría 103 de 2025**:

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO

IMPORTANTE: El proceso de inscripción está habilitado solo para estudiantes de pregrado activos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber realizado el pago del seguro estudiantil.
2. Tener inscrito al menos la mitad de los espacios académicos o un mínimo de ocho créditos en el semestre que vaya a cursar.
3. Canjeado la totalidad de los bonos en caso de haber sido beneficiario de convocatorias anteriores.
4. Realizado el servicio social en caso de haber sido beneficiario de convocatorias anteriores (la totalidad de los talleres asignados y las actividades realizadas presencialmente).
5. En caso de estar realizando el trabajo de grado, debe adjuntar el acta de aprobación expedida por el proyecto curricular (con una vigencia máxima de seis meses).

NOTA: Si el aspirante no cumplió con el servicio social o no canjeó los bonos entregados en anteriores vigencias, la solicitud será rechazada.

Es importante tener en cuenta que los bonos del periodo académico en curso DEBEN SER CANJEADOS DENTRO DEL MISMO MES EN QUE SE EMITEN, y no podrán ser acumulados para utilizarse en meses posteriores al de su emisión.



2. INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN

Se solicita a todos los estudiantes de pregrado diligenciar el instrumento de caracterización, el cual es fundamental para generar acciones de acompañamiento desde los grupos funcionales de la Oficina de Bienestar Universitario. Pueden acceder a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=74gT1bBqY00fINVmRKRZcAywA0KdTmRBkMdjXLTQbhFUMkE0VzhNMkRXVzZJSDFDSVczR1ITTzVLRs4u>

3. SOLICITUD EN LÍNEA

La solicitud y la recepción de documentos se realizarán en línea y estarán habilitadas desde el **día jueves 13 de marzo, hasta el día viernes 28 de marzo a las 5:00 p.m.**

NOTA: Las solicitudes y documentos enviados fuera de las fechas establecidas no se tendrá en cuenta.

3.1. Procedimiento

Debe completar en su **TOTALIDAD** el formulario “**INSCRIPCIÓN PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO**” disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5XxDoJRRtAy3qSDi7>

4. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

La recepción de documentos se lleva a cabo en la medida en que el estudiante este diligenciando la inscripción en línea, el sistema le solicitará que adjunte los documentos requeridos.

4.1. Indicaciones generales:

- Adjuntar la información en el orden indicado, de forma completa y legible.
- Subir los documentos en formato PDF, asegurándose que sean legibles, sin tachones, ni enmendaduras.
- El Formulario SIGUD de Apoyo Alimentario **Debe estar firmado.**
- Las certificaciones laborales **deben estar firmadas.**

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS.

- Formulario SIGUD de Apoyo Alimentario, diligenciado y firmado
Ver enlace: <https://acortar.link/lqpDFK>
- Recibo de la factura de un servicio público del domicilio del estudiante correspondiente al menos al mes anterior a la apertura de la convocatoria, donde este registrada la dirección y estrato (vigencia 2025). La información aportada será verificada.



- Para los estudiantes que provienen de otra ciudad, municipio o corregimiento, adjuntar recibo público del lugar de su residencia. Este recibo debe mostrar claramente la dirección donde reside el estudiante y también el estrato Socioeconómico. Es importante que el recibo corresponda al menos al mes anterior a la apertura de la convocatoria en que se está gestionando la solicitud (vigencia 2025)
- Recibo de pago de matrícula 2025-I.

NOTA: Puede anexar el pantallazo de pago registrado en el sistema CÓNDOR donde se evidencie la información del estudiante (Código, Nombre, Proyecto, Facultad, Identificación)

- Si el (la) estudiante está en condición de desplazado, desmovilizado, o pertenece a la comunidad indígena, minorías étnicas, víctima de violencia, etc, debe presentar documento expedido por la entidad competente que evidencie tal condición.
- Si el (la) estudiante tiene hijos y ellos dependen económicamente de él, debe presentar los Registro(s) Civil(es) de nacimiento.
- Si el (la) estudiante vive en arriendo, debe adjuntar carta de arrendamiento, debe estar firmada por el (la) estudiante).

Ver enlace: <https://acortar.link/FKdBXd>

- Si el (la) estudiante presenta alguna condición de discapacidad, debe adjuntar el Certificado de Discapacidad Medica expedido por las Secretarías Departamentales, distritales y municipales de salud, según corresponda.
- Si el (la) estudiante presenta algún tipo de enfermedad asociada a temas alimenticios tales como: Hipoglicemia, bajo peso y/o baja talla, gastritis, anemia o desórdenes alimenticios debe anexar el correspondiente diagnóstico médico expedido por médico particular o adscrito al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Si el (la) estudiante pertenece al SISBEN debe aportar certificado en el cual se señale el grupo y subgrupo al que pertenece. Para consultar el grupo al que pertenece puede ingresar al siguiente enlace: <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>

CERTIFICADO DE INGRESOS: Es importante tener en cuenta que **no se aceptará** el formato de certificado de no declarante o certificado de no contribuyente que haya sido adjuntado al momento de ingresar a la universidad.

- **Certificado de Ingresos para Independientes:** Si la persona de quien depende económicamente el estudiante o el mismo estudiante es trabajador independiente, deberá elaborar una carta en la que especifique la actividad que realiza y los ingresos que percibe mensualmente. La carta debe incluir la fecha, dirección, teléfono de contacto y firma del declarante y número de documento. La información suministrada se entenderá declarada bajo la gravedad de juramento.

Ver enlace: <https://acortar.link/2zjU9Y>



- **Certificado de Ingresos para Empleados:** Si la persona de quien depende el (la) estudiante trabaja en una empresa o el (la) estudiante trabaja en una empresa, debe presentar **certificación laboral con fecha de expedición no mayor a treinta días**, en la cual se especifique la labor que desempeña y los ingresos que recibe mensualmente, esta certificación debe tener número de teléfono, dirección y la firma del empleador.
- **Para los estudiantes que se encuentran realizando trabajo de grado:** Deberán adjuntar el acta de aprobación expedida por el proyecto curricular (con una vigencia máxima de seis meses).
- **Copia del Documento de Identidad:** El (la) estudiante deberá presentar una copia de su documento de identidad, según corresponda.

6. CONDICIONES GENERALES

- La documentación debe ser completa, legible y firmada.
- Las solicitudes incompletas serán rechazadas.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JEFE DE OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO